



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2025-1174 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 249, de 26 de diciembre de 2024, de Bases reguladoras del proceso de selección para la cobertura, por concurso oposición, de una plaza de Coordinador de Deportes, personal laboral, en ejecución de proceso de estabilización de empleo temporal.*

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 249, de 26 de diciembre de 2024, de Bases reguladoras del proceso de selección para la cobertura, por concurso oposición, de una plaza de Coordinador de Deportes, personal laboral, en ejecución de proceso de estabilización de empleo temporal, advertida omisión en el título del anuncio, advertido error en la Base Séptima y omisión de Anexo II MODELO DE INSTANCIA, se procede a su rectificación, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Bases reguladoras del proceso de selección para la cobertura, por concurso oposición, de una plaza de Coordinador de Deportes, personal laboral, en ejecución de proceso de estabilización de empleo temporal.

DEBE DECIR:

Bases reguladoras y convocatoria del proceso de selección para la cobertura, por concurso oposición, de una plaza de Coordinador de Deportes, personal laboral, en ejecución de proceso de estabilización de empleo temporal.

DONDE DICE:

Séptima.- Forma y plazo de Presentación de Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miengo en días laborales y horario de oficina, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de que el solicitante presente la instancia mediante el procedimiento recogido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, se deberá justificar fehacientemente la fecha y hora de imposición del envío en correos y/o entrega en cualquier registro habilitado y comunicarlo al Ayuntamiento mediante correo electrónico (administracion@aytomiengo.org), antes de las 14:00 horas del mismo día.

Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la solicitud si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta no será admitida en ningún caso.

El modelo de instancia, que deberá ir firmada obligatoriamente por el aspirante y acompañada por:

1. Fotocopia compulsada DNI o, en su caso, pasaporte.



2. Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

3. Fotocopia compulsada carnet de conducir B.

4. Justificante de pago de la tasa por derechos de examen.

Si alguno de los solicitantes tuviera la condición de discapacitado, la misma y su compatibilidad con las funciones del puesto al que aspira, se alegarán en la solicitud de participación y se acreditarán junto con el resto de la documentación a presentar, mediante certificación del organismo de la Administración competente.

DEBE DECIR:

Séptima.- Forma y plazo de Presentación de Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miengo en días laborales y horario de oficina, se ajustarán al modelo Anexo II u otro tipo de solicitud genérica identificando la plaza exacta del puesto de adscripción objeto de convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la rectificación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En el supuesto de que el solicitante presente la instancia mediante el procedimiento recogido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, se deberá justificar fehacientemente la fecha y hora de imposición del envío en correos y/o entrega en cualquier registro habilitado y comunicarlo al Ayuntamiento mediante correo electrónico (administracion@aytomiengo.org), antes de las 14:00 horas del mismo día. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la solicitud si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta no será admitida en ningún caso.

El modelo de instancia, que deberá ir firmada obligatoriamente por el aspirante y acompañada por:

1. Fotocopia compulsada DNI o, en su caso, pasaporte.

2. Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

3. Fotocopia compulsada carnet de conducir B. 4.

No se establece tasa por derechos de examen.

Si alguno de los solicitantes tuviera la condición de discapacitado, la misma y su compatibilidad con las funciones del puesto al que aspira, se alegarán en la solicitud de participación y se acreditarán junto con el resto de la documentación a presentar, mediante certificación del organismo de la Administración competente.

Miengo, 11 de febrero de 2025.

El alcalde,
Marino García Herrera.



ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO: PLAZA DE COORDINADOR DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MIENGO.

| | |
|------------|--|
| Apellidos | |
| Nombre | |
| D.N.I. | |
| Dirección | |
| Población | |
| Cod.Postal | |
| Teléfono | |
| Email | |

MANIFIESTA QUE REÚNE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA REFERIDA CONVOCATORIA.

SE ADJUNTA:

1. Fotocopia compulsada DNI o, en su caso, pasaporte.
2. Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.
3. Fotocopia compulsada carnet de conducir B. 4.

SOLICITA: SER ADMITIDO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSTANCIA.

EN _____ A _____ DE _____.

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIENGO (CANTABRIA)

2025/1174

CVE-2025-1174